

Informe de programación, reprogramación, y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos no reembolsables.

Tercer Cuatrimestre de 2022

(Artículo 20 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós -2022-, Decreto Número 16-2021)

No.	Nombre de la persona individual o jurídica contratada	Número de Identificación Tributaria (NIT)	Identificación del Contrato	Monto	Plazo	Objeto	Productos o Servicios a entregar
<p>Para el Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, según la planificación de la cooperación no reembolsable, no se tiene previsto contratar asesorías técnicas y profesionales con recursos no reembolsables, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), Decreto Número 16-2021..</p>							

